

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
121/3	MANSOUR ABDELKADER	X2018138A	TALAYUELA (CACERES)	09/04/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €
204/3	DARIUS REMEIKI	X3457785B	BARCARROTA (BADAJOZ)	10/04/2003	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
212/3	ENRIQUE MONTAÑO FLORES	28486029	SEVILLA (SEVILLA)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
244/3	ANTONIO CASQUERO GARCIA	76121839	PLASENCIA (CACERES)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

## AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

### *EDICTO de 13 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2003 la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento relativo a:

- 1) Ampliación de uso residencial de la Urbanización San Isidro,
- 2) Modificación del uso del suelo de la parcela donde se ubica el Centro Geriátrico,
- 3) Inclusión de la piscina municipal y su edificio en suelo urbano con uso dotacional,

se somete a información pública por término de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincial y Diario Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Bodonal de la Sierra, a 13 de mayo de 2003. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *EDICTO de 16 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 7 de mayo de 2003, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en el ORI-3, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, a 16 de mayo de 2003. El Alcalde, RUFINO GARCÍA MACÍAS.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre Estudio de Detalle de la calle Escobilla.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la calle